

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
 <b>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO</b> <small>Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal</small>		<b>SOLICITUD DE RECURSOS ECONOMICOS</b>	
F-22-01-R1;210817		B: Código/Revisión;Fecha:	F-19-04-R1;210817
Datos de los Registros (evidencia):		C. Página	1 de 1
D. Fecha de elaboración:	07/02/2023	E. Periodo al que aplica:	2022

GASTO \$ 5,846.40 1. FOLIO: 68

**DATOS GENERALES** Cuotas y Tarifas 2023

2. PROYECTO:	<u>P371P</u>	3. PARTIDA:	33903	4. REQUISICION NO.	
5. SOLICITANTE:	L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ				
6. ÁREA SOLICITANTE:	RECURSOS MATERIALES				
7. PUESTO:	JEFA DEL DEPARTAMENTO				
8. CONTRATO O PEDIDO No.	CON/RM/AD./IP.1/23				
<small>(JUSTIFIQUE EN CASO DE NO INCLUIRLO)</small>					

**9. SOLICITUD DE**

VIÁTICOS	<input type="checkbox"/> (ANEXO F-16-0XX)	PAGO A PROVEEDORES	<input checked="" type="checkbox"/>
GASTOS A COMPROBAR	<input type="checkbox"/> (ANEXO F-16-0XX)	REPOSICION DE GASTOS	<input type="checkbox"/>
REEMB. DE FONDO REV.	<input type="checkbox"/>	BECAS	<input type="checkbox"/>

10. IMPORTE SOLICITADO: \$5,342.40

11. CON LETRA: (Cinco mil trescientos cuarenta y dos pesos 40/100 M.N.)

12. CONCEPTO:

DEPTO. DE CONTABILIDAD  
 Honorarios por servicio de taller de canto y guitarra correspondiente al mes de enero 2023

**OBSERVACIONES**

PAGO PROCESADO

FORMA DE PAGO

13. A NOMBRE DE			
14. CHEQUE PARA EL DIA:			
15. DOCUMENTO COMPROBATORIO:	*FACTURA	*RECIBO	
16. NOMBRE DE	José Luis Hernández Morales		
17. NÚMERO DE	0443 1225 6002 4023 24 FAVOR DE VERIFICAR EL NÚM. HOJA ANEXA		
18. NOMBRE DEL BANCO:	SCOTIABANK		
19. TRASFERENCIA PARA EL DIA:	10/02/2023		
20. DOCUMENTO COMPROBATORIO:	<input type="checkbox"/>	*RECIBO	

21. FIRMAS	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RECTORIA
		
SOLICITO L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ	Vó. Bo. L.C. JOSÉ HUBERTO ÁNGELES HERNÁNDEZ	AUTORIZÓ MTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO

OC 17 P00060  
C 24 P00061

OP 17 P00085

P 17 C00034

10 Febrero 23

RFC emisor: HEMI.77090718A  
 Nombre emisor: JOSE LUIS HERNANDEZ MORALES  
 RFC receptor: UTT9507201E7  
 Nombre receptor: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO  
 Código postal del receptor: 43645  
 Régimen fiscal receptor: General de Ley Personas Morales  
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: 1835A9D4-C5D2-4287-9747-2EAEFF7D73D3  
 No. de serie del CSD: 00001000000517674364  
 Código postal, fecha y hora de emisión: 43760 2023-02-06 12:50:44  
 Efecto de comprobante: Ingreso  
 Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales  
 Exportación: No aplica

**Conceptos**

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
86141500		1.00	E48	Unidad de servicio	5,040.00	5,040.00		Si objeto de impuesto.		
Descripción: TALLER DE CANTO Y GUITARRA MES DE ENERO 2023					Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	5,040.00	Tasa	16.00%	806.40
					ISR	Retención	5,040.00	Tasa	10.00%	504.00
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano  
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)  
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal: \$ 5,040.00  
 Impuestos trasladados: IVA 16.00% \$ 806.40  
 Impuestos retenidos: ISR \$ 504.00  
 Total: \$ 5,342.40

**Sello digital del CFDI:**

OnYj3EL8slMx/VoJlz7kuJktFhx5EFbTE/eED33NPO7eiCH6YwcYqXFYO502p+Hd7d+o2IE5FH1B8ZKEZ6d+o84IAALbuQZhdIp5UvOYudEzEwBPP00dNZRmZXvsiQs3fgOaHYdQ6hCoevJ6Rge5EHEVXBj8siq28Y6kEgN9An8czxhomfDrSQvI5X9kgLy0Nq3nPSO4f/qNSbwfLI+d8e5fjMZX0+1T3VoUxPcGh9jfn210I79RMqU1SNFdeI1W3WbZHq4wFN/G84hOPXt/LNdCkjtLTZ2653IC68xVmK2++D69KCysDWy5AN9cyjRX+JjR9VORGJGKPCX69fyF95A==

**Sello digital del SAT:**

FJkppzIUiTa5n6rTGDOR4yV6Oe23DjoHI6UNxZB5kP5CT460XCk+zloVxg05wLxqrD5LICOVo5XD3I+gW0j7YAlIz4+zwOAhPN8FUwE6FAqs/8uYMcSXMx/ae0cceVZnO4Dpq6eQUNlGdg3unI9Ph1H3G4q/BBZ8vGSzScyPn1CuVvQPlvp02L5xdoWP2/QJxhtpV4oR/Tf0kGGDQK1O8xbNfjUBjYkG3Gn9mIYCsnDm+a/yFESjKVGauEbaFqam2RwshtqO+ibHmOkagaTLzCpcfpesD AhLfwzktXRnA4kOCYIzLYQOgMbWPIIPurSfM70wVBEGJasMl0pSDnWA==

**Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:**

||1.1|1835A9D4-C5D2-4287-9747-2EAEFF7D73D3|2023-02-06T12:52:11|SAT970701NN3|OnYj3EL8slMx/VoJlz7kuJktFhx5EFbTE/eED33NPO7eiCH6YwcYqXFYO502p+Hd7d+o2IE5FH1B8ZKEZ6d+o84IAALbuQZhdIp5UvOYudEzEwBPP00dNZRmZXvsiQs3fgOaHYdQ6hCoevJ6Rge5EHEVXBj8siq28Y6kEgN9An8czxhomfDrSQvI5X9kgLy0Nq3nPSO4f/qNSbwfLI+d8e5fjMZX0+1T3VoUxPcGh9jfn210I79RMqU1SNFdeI1W3WbZHq4wFN/G84hOPXt/LNdCkjtLTZ2653IC68xVmK2++D69KCysDWy5AN9cyjRX+JjR9VORGJGKPCX69fyF95A==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3      Fecha y hora de certificación: 2023-02-06 12:52:11  
 No. de serie del certificado SAT: 00001000000504465028



*[Handwritten signature]*  
 INTRO. JOSE ANTONIO... GUISO

Misdoctos - 2023 - FE - Jose Luis Hernandez - 3D3

**CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL****HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIAHEML77090718A  
Registro Federal de ContribuyentesJOSE LUIS HERNANDEZ  
MORALES  
Nombre, denominación o razón  
socialidCIF: 18020382587  
VALIDA TU INFORMACIÓN  
FISCAL**CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**Lugar y Fecha de Emisión  
**SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO ,  
HIDALGO A 24 DE ENERO DE 2023**

HEML77090718A

**Datos de Identificación del Contribuyente:**

RFC:	HEML77090718A
CURP:	HEML770907HHGRRS08
Nombre (s):	JOSE LUIS
Primer Apellido:	HERNANDEZ
Segundo Apellido:	MORALES
Fecha inicio de operaciones:	25 DE JUNIO DE 2007
Estatus en el padrón:	REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado:	10 DE ENERO DE 2019
Nombre Comercial:	JOSE LUIS HERNANDEZ MORALES

**Datos del domicilio registrado**

Código Postal:43760	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: JUAREZ	Número Exterior: 20
Número Interior:	Nombre de la Colonia: FRANCISCO VILLA
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO
Nombre de la Entidad Federativa: HIDALGO	Entre Calle: SIN NOMBRE

**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**Contacto**Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: SIN NOMBRE

**Actividades Económicas:**

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Servicios de profesores particulares	100	10/01/2019	

**Regímenes:**

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	10/01/2019	

**Obligaciones:**

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	10/01/2019	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	10/01/2019	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	10/01/2019	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	10/01/2019	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello:

||2023/01/24|HEML77090718A|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||

Sello Digital:

q+jnl8taVdbIVhO3OkU3o9Bd9GIIUtXQZ1Nzgdij6wCjkA4gAru5hzWu5owqMDh6nNymmMZlpo9tOdqW1doNcHwDzbmMdnqpD4bu1rMfRAhychYJar6xQVtrThhPbcbbXAR0j9eTIFIQFdWgetx/4N0aAb4vTU9hioI2jfa+w=



Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que celebran, por una parte, la Universidad Tecnológica de Tulancingo, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD", representada en este acto por su Rector, Mtro. José Antonio Zamora Guido, en su carácter de representante legal y, por otra parte, el C. José Luis Hernández Morales, a quien en lo sucesivo se le denominará "PRESTADOR DE SERVICIOS", conforme al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

### DECLARACIONES

**I. DECLARA "LA UNIVERSIDAD" a través de su representante legal que:**

I.1. Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, con Registro Federal de Contribuyentes UTT-950720-1E7, que se rige por su Decreto de Creación que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 04 de Julio de 2011 y el Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014.

I.2. Su actividad principal consiste en impartir Educación Superior.

I.3. En términos del artículo 10 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 04 de Julio de 2011, el Mtro. José Antonio Zamora Guido, es el representante legal de "LA UNIVERSIDAD" y, cuenta con las atribuciones que le confiere el artículo 14, fracción X del mismo ordenamiento legal, para el cumplimiento del objeto de ésta, encontrándose con la capacidad jurídica para suscribir el mismo y obligarse en los términos del presente Contrato, mismas que a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna.

I.4. Para cumplir con su objeto, se requiere contar con los servicios de una persona física con conocimientos de Canto y Guitarra, por lo que ha determinado contratar al "PRESTADOR DE SERVICIOS", para llevar a cabo las acciones materia de este Contrato, consistentes en la impartición del Taller de Canto y Guitarra.

I.5. Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir el importe del presente contrato al "PRESTADOR DE SERVICIOS" de acuerdo al presupuesto de ingresos propios estimados para el ejercicio 2023 y autorizados mediante Oficio número SFP-SI-0030/2023, emitido por Secretaría de Finanzas Públicas y requisición 001 con fecha de 06 de enero del 2023; que una vez cumplidos los requisitos fijados para el presente ejercicio procede a la celebración de este contrato mediante la contratación de servicios profesionales, en su partida 33903 establecida como partida no sujeta a procedimiento, mediante acta de sesión extraordinaria número UTT-CAAS-F-IISE-2023.

I.6. Que este contrato se celebra de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 Fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 72 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo.

I.7. Para los efectos del presente contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en Camino a Ahuehuetitla, No. 301, Colonia Las Presas, Código Postal. 43645 en Tulancingo, Hidalgo.

**II. Declara el "PRESTADOR DE SERVICIOS":**

II.1. Ser persona física, de nacionalidad mexicana, en pleno uso y goce de las facultades que le otorga la ley y cuenta con la personalidad jurídica necesaria para celebrar el presente contrato y sujetarse a sus estipulaciones de profesionista.

II.2. Que cuenta con los medios necesarios para prestar sus servicios a toda persona que lo solicite para impartir el taller de Canto y Guitarra y que, por su calidad profesional, cuenta con los

*José Antonio Zamora Guido*

*José Luis Hernández Morales*

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
Secretaría de Instrumentos Jurídicos  
Lic. Alejandra Pérez Roque

*J*

conocimientos técnicos, teóricos, científicos y la experiencia suficiente para desarrollar los servicios estipulados en la declaración I.4. del presente Contrato.

II.3. Que tiene interés en participar en la labor que se propone, en el entendido que la misma es de duración limitada y conoce plenamente las características y necesidades de los servicios materia del presente Contrato, así como que, ha considerado todos los factores que intervienen para desarrollar eficazmente las actividades que desempeñará.

II.4. El "PRESTADOR DE SERVICIOS" presenta reconocimientos y constancias al área solicitante emitidas por diversas instituciones, las cuales hace constar que es profesor de música y que tiene la capacidad para impartir dicho taller.

II.5. Para los efectos de este Contrato, así como para cualquier asunto derivado de la prestación de servicios profesionales a "LA UNIVERSIDAD", el "PRESTADOR DE SERVICIOS" señala como su domicilio el ubicado en Calle Juárez, No. 20, Colonia Francisco Villa, C.P. 43764, Santiago Tulantepec de L. Guerrero, Hidalgo.

II.6. Que se encuentra debidamente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con Registro Federal de Contribuyentes HEML77090718A y CURP HEML770907HHGRRS08.

II.7. Que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentra inhabilitado para el desempeño de éstos, así como a la suscripción del presente documento no es parte en un juicio del orden civil, mercantil o laboral en contra de Instituciones Públicas; conoce plenamente el contenido del Código Civil del Estado de Hidalgo que norma el presente Contrato.

II.8. Que manifiesta su conformidad de que el pago del Impuesto Sobre la Renta que le corresponda como persona física, se efectúe en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

II.9. Que manifiesta que prestará sus servicios con sus propios elementos, equipo e implementos necesarios y de seguridad.

II.10. Declaran las partes que es su voluntad celebrar el presente Contrato, para lo cual convienen el sujetarse a las siguientes:

#### CLÁUSULAS

PRIMERA. - "LA UNIVERSIDAD", contrata los servicios profesionales del "PRESTADOR DE SERVICIOS" para que proporcione el Taller de Canto y Guitarra.

SEGUNDA. - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga con "LA UNIVERSIDAD" a desempeñar los servicios objeto del presente contrato en forma personal e independiente, por el lapso comprendido del día 09 de enero al 30 de abril de 2023 y será el único responsable de la ejecución de los servicios que presta cuando no se ajusten a los términos y condiciones de este Contrato.

TERCERA.- El "PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a aplicar su capacidad, conocimientos especializados y experiencia profesional para cumplir satisfactoriamente con las actividades que le encomiende "LA UNIVERSIDAD", dedicando el tiempo que sea necesario para dar cumplimiento al presente Contrato, así como a responder de la calidad de los servicios y de cualquier otra responsabilidad en la que incurra, así como de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se causaren a "LA UNIVERSIDAD".

CUARTA. - "LA UNIVERSIDAD" cubrirá al "PRESTADOR DE SERVICIOS" por concepto de honorarios, la cantidad de \$23,385.60 (Veintitrés mil trescientos ochenta y cinco pesos 60/100 M.N.) que incluye I.V.A, e I.S.R. como pagos. Efectuando pagos mensuales por la cantidad de \$5,846.40 (Cinco mil ochocientos cuarenta y seis pesos 40/100 M.N.) incluye I.V.A.

El "PRESTADOR DE SERVICIOS" está de acuerdo en que "LA UNIVERSIDAD" le retendrá de los

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**UT** TULANCINGO  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
Secretaría de Instrumentos Jurídicos  
Las Alagadas Pádua Roque

pagos que reciba por concepto de honorarios, la cantidad que resulte aplicable en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, debiendo entregar al "PRESTADOR DE SERVICIOS" comprobante de ingresos.

QUINTA. - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" conviene en que las remuneraciones que perciba por la realización de los servicios materia de este contrato, serán únicas y que bajo ningún concepto requerirá algún otro pago.

SEXTA. - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá, con motivo de la prestación de los servicios que realice a favor de "LA UNIVERSIDAD", asesorar, patrocinar o constituirse en consultor de cualquier persona que tenga relaciones directas o indirecta con el objeto de las actividades que lleve a cabo.

SÉPTIMA. - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a no divulgar a terceras personas, por medio de publicaciones, informes, o cualquier otro medio, los datos y resultados que obtenga con motivo de la prestación de los servicios objeto de este contrato, o la información que "LA UNIVERSIDAD" le proporcione o a la que tenga acceso en razón del objeto del presente contrato.

OCTAVA. - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá ceder en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones derivadas del presente Contrato.

NOVENA. - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" comunicará a "LA UNIVERSIDAD", cualquier hecho o circunstancia que por virtud de los servicios prestados pudieran beneficiar o evitar perjuicio a la misma.

DÉCIMA. - "LA UNIVERSIDAD" no adquiere ni reconoce obligación alguna de carácter laboral, a favor del prestador de servicios, dentro de este instrumento, por lo que el "PRESTADOR DE SERVICIOS", no será considerado como trabajador para ningún efecto legal, y en particular para obtener las prestaciones establecidas por la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de acuerdo a lo dispuesto por la misma.

DÉCIMO PRIMERA. - Concluida la vigencia del presente Contrato, no podrá haber prórroga automática, por el simple transcurso y terminará sin necesidad de darse aviso entre las partes.

DÉCIMO SEGUNDA. - Si al término de la vigencia del Contrato, "LA UNIVERSIDAD" requiere de los servicios del "PRESTADOR DE SERVICIOS", se pactará la celebración de un nuevo Contrato, con las formalidades de la Ley.

DÉCIMO TERCERA. - Queda expresamente convenido que cuando el "PRESTADOR DE SERVICIOS", se apoye en una persona auxiliar en el ejercicio de sus actividades, atendiendo el trabajo que se le encomienda, dicho personal dependerá exclusivamente de él, sin que se establezca ningún vínculo laboral entre "LA UNIVERSIDAD" y el empleado, quedando a cargo del "PRESTADOR DE SERVICIOS", todas las responsabilidades civiles, laborales, fiscales, penales, de seguridad social y de cualquier otra índole que se pudiera derivar de la relación laboral proveniente de la utilización de los servicios del personal que le apoye, y que no se considerarán empleados de "LA UNIVERSIDAD".

DÉCIMO CUARTA. - "LA UNIVERSIDAD" podrá rescindir el presente Contrato sin necesidad de juicio, imputable al "PRESTADOR DE SERVICIOS":

- a) Por prestar los servicios deficientemente, de manera inoportuna o por no apegarse a lo estipulado en el presente Contrato;
- b) Por no observar la discreción debida respecto de la información a la que tenga acceso, como consecuencia de la prestación de los servicios encomendados;
- c) Por suspender injustificadamente la prestación de los servicios o por negarse a corregir el avance de lo rechazado por "LA UNIVERSIDAD";
- d) Por negarse a informar a "LA UNIVERSIDAD" sobre la prestación y/o el resultado de los servicios encomendados;

- e) Por impedir el desempeño normal de labores de "LA UNIVERSIDAD" durante la prestación de los servicios;
- f) Cuando exista imposibilidad física o mental de parte del "PRESTADOR DE SERVICIOS", para prestar los servicios profesionales contratados, y
- g) Por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas establecidas en este Contrato.

Para los efectos a que se refiere esta cláusula "LA UNIVERSIDAD" comunicará por escrito al "PRESTADOR DE SERVICIOS", el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que, en un término de diez días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas correspondientes.

Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, "LA UNIVERSIDAD", tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidos por el "PRESTADOR DE SERVICIOS", determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el Contrato y comunicará por escrito al "PRESTADOR DE SERVICIOS" dicha determinación.

DÉCIMO QUINTA. - El presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente a voluntad de cualquiera de los contratantes, previo aviso que dé al otro con diez días hábiles de anticipación, con el propósito de que durante ese lapso haya posibilidad de concluir los trabajos y pagos pendientes entre ambos y de que, en todo caso "LA UNIVERSIDAD" tenga oportunidad de cerciorarse de la entrega y autenticidad de la documentación que obre en poder del "PRESTADOR DE SERVICIOS".

DÉCIMO SEXTA. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", manifiesta conocer el contenido del Código de Ética y de Conducta de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, los cuales pueden ser consultados en la página web de "LA UNIVERSIDAD", <http://utectulancingo.edu.mx/> entendiéndolo su alcance y contenido, asumiendo las obligaciones, a fin de cumplir con los valores establecidos en los mismos.

DÉCIMO SÉPTIMA. - Queda expresamente convenido que la falta de cumplimiento a cualquiera de las cláusulas que aquí se contraen, y aquellas otras que dimanen del Código Civil vigente, será motivo de rescisión del presente contrato, y generará el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause a la contraparte cumplida.

DÉCIMO OCTAVA. - Las partes manifiestan que a la firma del presente contrato no ha habido error, dolo, violencia, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que lo pudiera invalidar.

DÉCIMO NOVENA. - Las partes aceptan que todo lo no previsto en el presente Contrato se regirá por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Hidalgo, y en caso de controversia para su interpretación y cumplimiento, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Tulancingo, Hidalgo, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

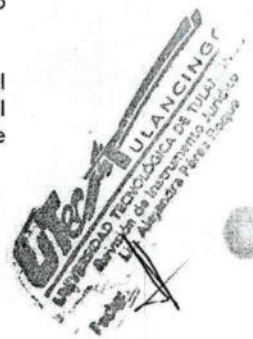
VIGÉSIMA. - Las partes mantendrán la confidencialidad de la información y la máxima protección de los datos intercambiados respecto de las operaciones realizadas, incluyendo información objeto de derechos de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, listados de clientes, inversionistas, empleados, y cualquier información revelada sobre terceras personas, así como lo que se escuche y conozca de negocios propios, socios o de terceros.

VIGÉSIMA PRIMERA. - Las partes se someterán para la interpretación y cumplimiento de este contrato a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hgo, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderle en atención a su domicilio u otros.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente Contrato a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en el Código Civil para el Estado de Hidalgo y el Código de Procedimientos Civiles para el estado de Hidalgo.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*






Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes del contenido y alcances de todas y cada una de las cláusulas que en el mismo se precisan, lo firman por duplicado y con asistencia de sus testigos, en la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hgo, al día 09 de enero del 2023.


"LA UNIVERSIDAD"

  
\_\_\_\_\_  
MTR. JOSÉ ANTONIO ZAMORA  
GUIDO RECTOR

"PRESTADOR DE SERVICIOS"

  
\_\_\_\_\_  
C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ  
MORALES TALLERISTA

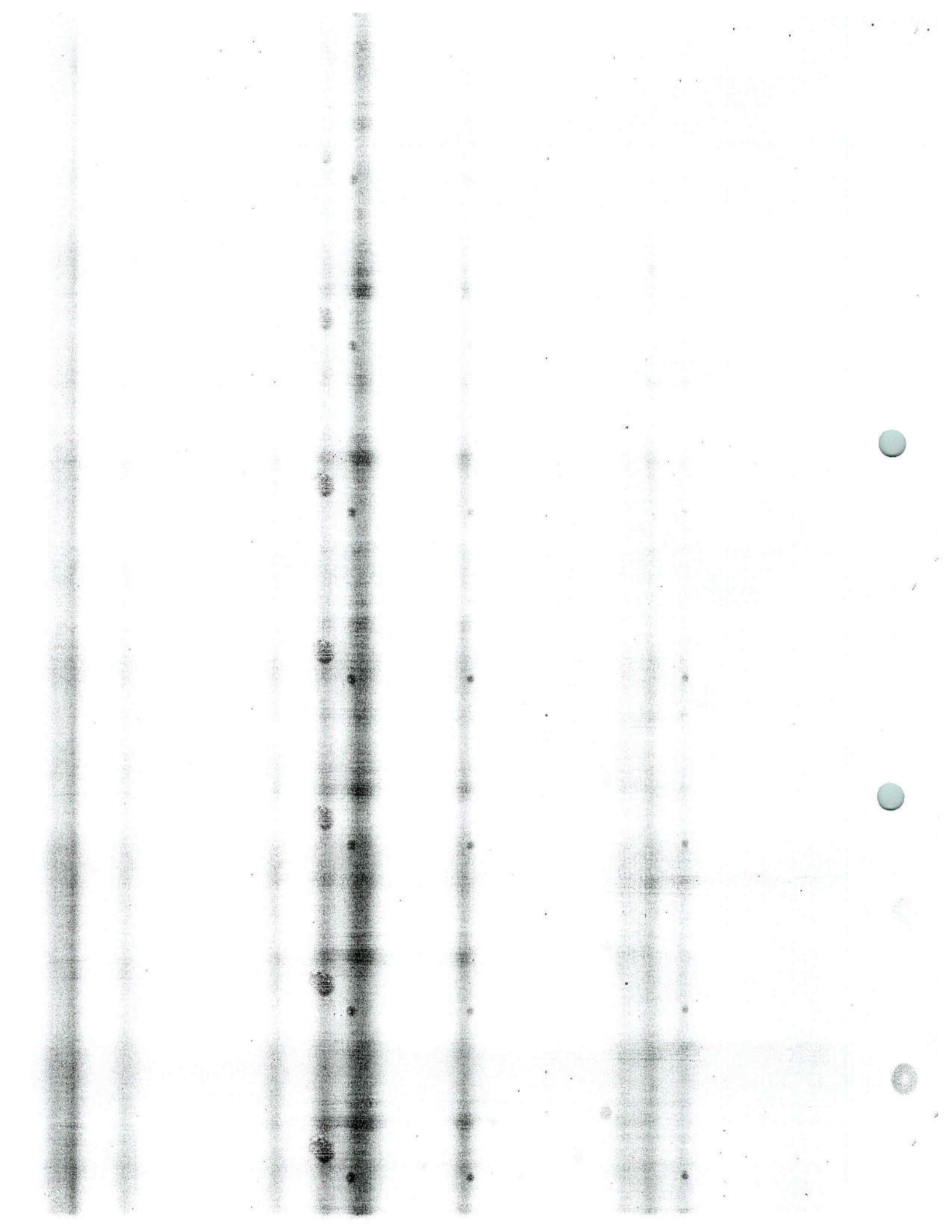
TESTIGOS  
POR "LA  
UNIVERSIDAD"


  
\_\_\_\_\_  
L.C. JOSÉ HUMBERTO ANGELES  
HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

  
\_\_\_\_\_  
L.A.E. MARICELA SANTUARIO CRTIZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS  
GENERALES

REVISIÓN DE INSTRUMENTO  
JURÍDICO

  
\_\_\_\_\_  
L.D. ALEJANDRA PÉREZ  
ROQUE JURÍDICO  
VAL 01 02 2023

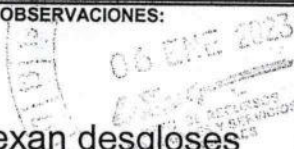


Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
		<b>REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
F-24-004/R1:300415		B. Código/Revisión, Fecha:	
F-16-09-R10:120922		C. Página	
D. Fecha de elaboración:		E. Periodo al que se aplica:	
06 de enero de 2023		Enero - Abril 2023	

<b>RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.</b>		1. Folio: 00000 01	
2. Fecha que se requiere el bien o servicio: (dd/mm/aaaa)		3. Lugar de entrega	
30 de enero 2023			
5. Nombre y Firma del solicitante:		4. Prioridad:	
Yanicel Morgado Sosa		Urgente	
		Normal: XX	
6. Nombre y Firma del Jefe inmediato del solicitante		8. Nombre y Firma del líder del proyecto:	
Lic. Jackeline Aldrete Ocádiz		Lic. Jackeline Aldrete Ocádiz	
7. Proyecto:			
37 Act. Cult., Deport., y Recreat.			

**9. JUSTIFICACIÓN:**  
Honorarios de profesores y maestras que impartirán las actividades complementarias de formación durante el cuatrimestre enero - abril 2023; impactando en el proceso de formación integral de los estudiantes de todos los programas educativos, principalmente a los de segundo cuatrimestre.

10. Clave articulo	11. Clave (ID)	12. Partida (Progr. Y Pres.)	13. Cantidad	14. Unidad de Medida	15. Concepto	16. Especificaciones Técnicas (para servicios, integrar ficha descriptiva)	17. Precio por Unidad (con IVA)	18. Subtotal
	131	33903	1	Servicio	Taller de Taekwondo	Brenda Vianey Pérez Ortiz	\$ 22,828.80	\$ 22,828.80
	131	33903	1	Servicio	Taller de Futbol	Juan Carlos Pérez Lira	\$ 25,056.00	\$ 25,056.00
	131	33903	1	Servicio	Taller de Canto y guitarra	José Luis Hernández Morales	\$ 23,385.60	\$ 23,385.60
	131	33903	1	Servicio	Taller de Basquetbol	Victor Esteban Garcia Illescas	\$ 25,056.00	\$ 25,056.00
	131	33903	1	Servicio	Taller de Zumba	Guadalupe Delgadillo Hernández	\$ 23,385.60	\$ 23,385.60
	131	33903	1	Servicio	Taller de Folklor y Baile	Alejandra López Martínez	\$ 23,385.60	\$ 23,385.60
	131	33903	1	Servicio	Taller de Diseño Gráfico	Victor Hugo Márquez Hernández	\$ 19,488.00	\$ 19,488.00
	131	33903	1	Servicio	Taller de Voleibol	Fernando Jesus Gayosso Licona	\$ 25,056.00	\$ 25,056.00
	131	33903	1	Servicio	Taller de Strong	Maria de los Angeles Vila López	\$ 23,385.60	\$ 23,385.60
	131	33903	1	Servicio	Taller de Teatro	Jaime Eduardo Sosa Villegas	\$ 19,488.00	\$ 19,488.00
	131	33903	1	Servicio	Taller de Producción de c	Raúl Márquez Hernández	\$ 19,488.00	\$ 19,488.00

<b>AUTORIZACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO</b>				24. OBSERVACIONES:	
19. Total del Gasto:	20. Máximo Autorizado:	21. Proyecto:	22. Fuente de financiamiento:	ID 88  Se anexan desgloses	
\$ 250,003.20			Federal		
		4 250,003.20 P	Fiscal		
			Proyecto Especial		

23. FIRMA DE AUTORIZACIÓN:

25. DEBERÁ VALIDAR LA EXISTENCIA DE BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS MEDIANTE COTIZACIÓN ADJUNTA  
La cotización debe incluir vigencia de la cotización, datos del proveedor (RFC), forma de pago y datos bancarios, en su caso.

26. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:	27. NOMBRE Y FIRMA DEL RECTOR:
L.C. José Humberto Angeles Hernández	Mtro. José Antonio Zamora Guido

28. FIRMA DE CONFORMIDAD, FECHA Y EVALUACIÓN DEL SERVICIO: (Favor de marcar con una X la satisfacción del servicio)	Firma: Yanicel Morgado	Fecha:	
	EVALÚE EL SERVICIO PROPORCIONADO POR REC. MAT.		
	Muy satisfecho(10-8) <input checked="" type="radio"/>	Satisfecho (8-6) <input type="radio"/>	Poco Satisfecho (6-0) <input type="radio"/>
	Muy satisfecho(10-8) <input checked="" type="radio"/>	Satisfecho (8-6) <input type="radio"/>	Poco Satisfecho (6-0) <input type="radio"/>
		No aplica <input type="radio"/>	

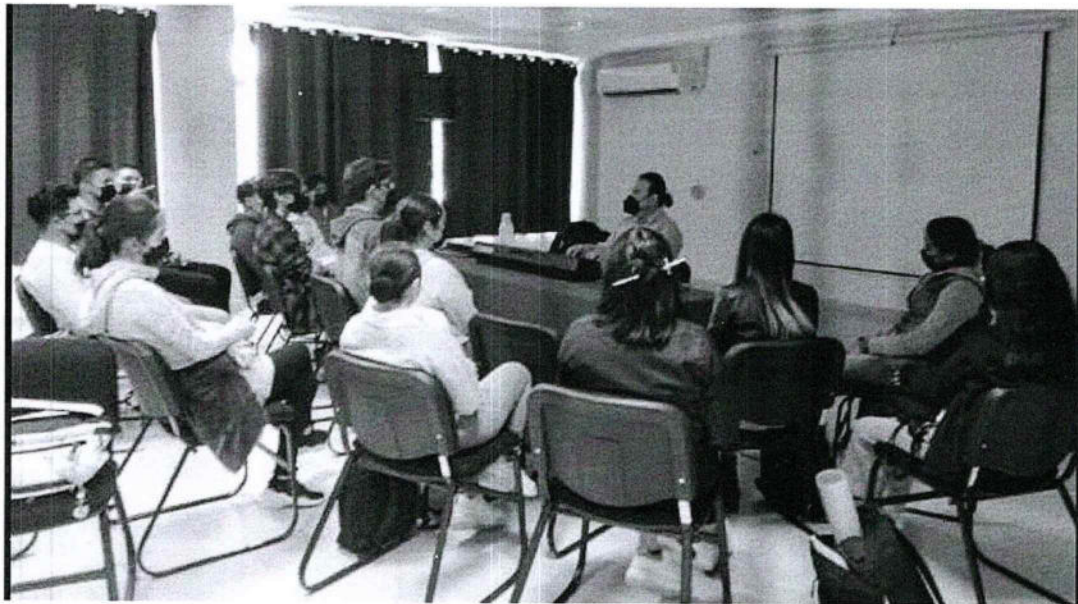
**NOTA:**  
En caso de ser monto mayores de 300 veces la UMA se deberá de verificar el procedimiento de adjudicación: DIRECTA, INVITACIÓN O LICITACIÓN, dependiendo de ello será el tiempo de entrega, conforme lo estipula la Ley en la materia, y el área usuaria deberá requisitar ADICIONALMENTE, los formatos F-16-11, F-16-13 y/o F-16-18 cuando apliquen

## Taller Canto

Mtro. José Luis Hernández Morales

Periodo: Enero 2023

Coord. Yanicel Morgado Sosa





*[Handwritten signature]*

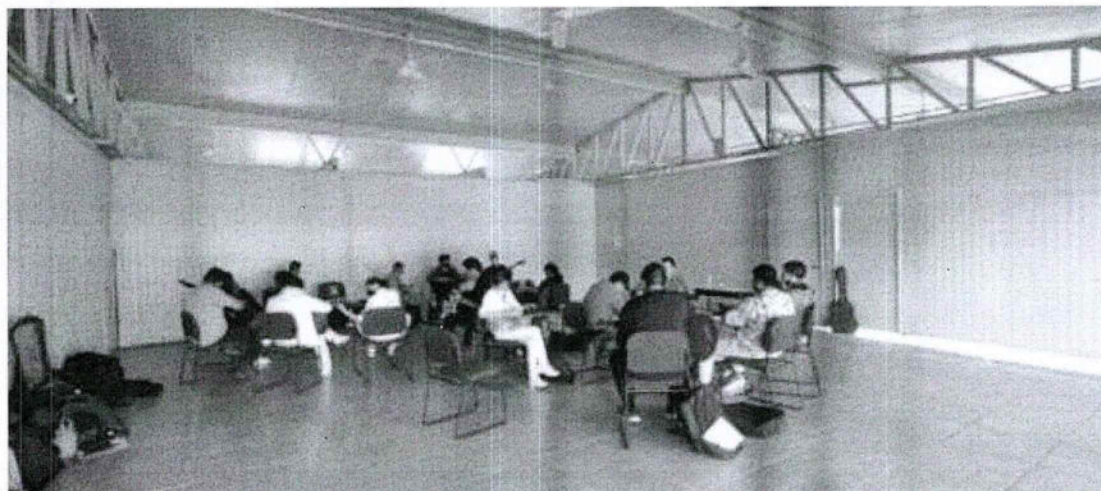
*[Handwritten signature]*

## Taller Guitarra

Mtro. José Luis Hernández Morales

Periodo: Enero 2023

Coord. Yanicel Morgado Sosa



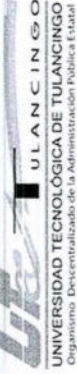


*Yahir Perez Lechuga*

*Abriel Denisse Tianguistengo Morales*

Encabezado General

A. Nombre del Formato



LISTA DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES EN TALLER

F-22-01-R1:210817

B: Código/Revisión; Fecha:

F-10-06-R0:050922

Datos para los Registros (Evidencia):

C. Página 1 de 1

D. Fecha de elaboración

E. Periodo al que aplica

Ene - Abr 2023

1. PROFESOR (A): Mtro. José Luis Hernández Morales

2. GRUPO: 2 (MARTES)

3. TALLER: Guitarra

4. FECHAS DE IMPARTICIÓN DEL TALLER

ENE	FEB	MAR	ABR
10   17   24   31	7   14   21   28	7   14   21   28	11   18

5. PERIODO DEL: 05 de enero al 28 de abril 2023

6. NO. DE HORAS DE CLASE

2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

12. Evaluación

7. CARRERA	8. Grupo	9. MATRICULA	10. NOMBRE	11. ASISTENCIA												2 % de asistencia	2 % Disciplina	2 % Disponibilidad	2 % Entrega de trabajos	13. Calificación final
				12. Evaluación																
Mecatrónica	21	1722110737	Avila Ubaldo Joseph Esau	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
Enfermería	22	1722110568	Carrillo Garcia Eric	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
Energías Reno	21	1722110423	Dominguez Alfaro Erick Antonio	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Criminalística	22	1722110401	Islas Garcia Carlos Emmanuel	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Terapia Fisica	23	1722110123	Martinez Gayosso Joana Amisadai	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Diseño Digital	22	1722110724	Melo Torrez Karen Itzel	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
Terapia Fisica	23	1722110388	Ortiz Soto Maria del Carmen	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Desarrollo de N	21	1722110621	Perez Dominguez Whitme Yareli	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
Diseño Digital	23	1722110145	Perez Lechuga Yahir	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Diseño Digital	23	1722110643	Rodriguez Baños Diana Guadalupe	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Tecnologías de	21	1722110150	Silva Islas Luis Eduardo	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Enfermería	23	1722110322	Silva Torres Itzel Guadalupe	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Contaduría	23	1722110546	Soto Robles Humberto	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
Nanotecnología	23	1722110104	Tianguistengo Morales Abril Denisse	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Salud Reprodu	21	1722110075	Vazquez Ramos Fernanda Isabel	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Desarrollo de N	23	1722110468	Villegas Barrera Paulina Jahzeel	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	

14. Firma del Instructor.

Yanice Vergado Sosa

15. Nombre y firma

Coord. Actividades Complementarias de Formación



Encabezado General



F-22-01-R1;210817

LISTA DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES EN TALLER

F-10-06-R0;050922

B: Código/Revisión; Fecha: 5-ene-23

C. Página 1 de 1

E. Periodo al que aplica Ene - Abr 2023

2. GRUPO: 1 (MARTES)

1. PROFESOR (A): Mtro. José Luis Hernández Morales

3. TALLER: Guitarra

4. FECHAS DE IMPARTICIÓN DEL TALLER

ENE		FEB			MAR			ABR					
10	17	24	31	7	14	21	28	7	14	21	28	11	18

6. NO. DE HORAS DE CLASE

2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

12. Evaluación

7. CARRERA	8. Grupo	9. MATRICULA	10. NOMBRE	11. ASISTENCIA												2 % de asistencia	2 % Disponibilidad	2 % Entrega de trabajos	13. Calificación final
				12. Evaluación															

Tecnologías de Mecatrónica	22	1722110109	Arias Martinez Eder Abimael	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Tecnologías de Enfermería	21	1722110105	Armenta Jaime Jose Martin	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Enfermería	22	1722110513	Castelan Sanchez Armando	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Enfermería	21	1722110415	Cruz Orduña Layla Abdul	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Procesos Indus	21	1722110520	Garcia Cazares Luis Angel	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Enfermería	22	1722110132	Granillo Soto Josue	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Criminalística	22	1722110442	Hernandez Hernandez Johanni Dalay	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Diseño Digital	21	1722110716	Jaimes Rivera Fernanda	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Tecnologías de	22	1722110300	Lazcano Dominguez Yahir	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Tecnologías de	22	1722110355	Leon Lara Said Isaac	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Mecatrónica	22	1722110601	Martinez Monroy Luz Amairani	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Terapia Fisica	23	1722110406	Melendez Rodriguez Carlos Alexis	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Diseño Digital	21	1722110580	Morales Mendoza Ander Cristobal	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Tecnologías de	21	1722110368	Navarro Curiel Christopher Eduardo	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Procesos Indus	21	1722110379	Olvera Aguilar Jesus	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Diseño Digital	21	1722110114	Ordoñez Hernandez Jonathan Eduardo	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Diseño Digital	23	1722110543	Rivera Ortega Isaac Bertin	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Enfermería	22	1722110100	Rodriguez Marquez Jair Angel	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Enfermería	21	1722110477	Sanchez Lopez Ana Laura	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Procesos Indus	21	1722110349	Santos Robles Dennis	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Procesos Indus	21	1722110457	Silva Trejo Ximena	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Enfermería	22	1722110563	Sosa Peralta Jose Javier	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Enfermería	22	1722110563	Templos Jardinez Evelin Alejandra	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.

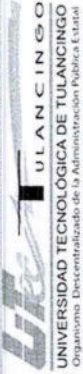
Yanuel Morgado Sosa

15. Nombre y firma

14. Firma del Instructor.

Coord. Actividades Complementarias de Formación

Encabezado General



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal

F-22-01-R1:210817

LISTA DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES EN TALLER

A. Nombre del Formato

B: Código/Revisión; Fecha: F-10-06-R0:050922

Datos para los Registros (Evidencia):

C. Página 1 de 1

E. Periodo al que aplica Ene - Abr 2023

D. Fecha de elaboración 5-ene-23

2. GRUPO: 2 (SABADO)

1. PROFESOR (A): José Luis Hernández Morales

3. TALLER: Canto

4. FECHAS DE IMPARTICIÓN DEL TALLER

ENE		FEB			MAR			ABR					
14	21	28	4	11	18	25	4	11	18	25	1	15	22

6. NO. DE HORAS DE CLASE

2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

12. Evaluación

7. CARRERA	8. Grupo	9. MATRÍCULA	10. NOMBRE	11. ASISTENCIA	2 % de asistencia	2 % Disponibilidad	2 % Entrega de trabajos	2 % Examen final	13. Calificación final
------------	----------	--------------	------------	----------------	-------------------	--------------------	-------------------------	------------------	------------------------

Salud Reprodu	21	1722110749	Cortez Soto Valeria	.	.	.	.	.	.
Diseño Digital	81	1720110082	Delgado Zuñiga Emmanuel Oswaldo	.	.	.	.	.	.
Mecatrónica	51	1721110863	Hernandez Aguirre Carlos Gerardo	/	.	.	.	.	.
Terapia Física	22	1722110217	Hernandez Padilla Juan Emanuel	.	.	.	.	.	.
Mecatrónica	51	1721110350	Herrera Vizcarra Damaris Monserrat	/	.	.	.	.	.
Terapia Física	22	1722110289	Lopez Hernandez Flor de los Angeles	.	.	.	.	.	.
Desarrollo de N	23	1722110774	Lopez Martinez Dania Esbeidy	.	.	.	.	.	.
Salud Reprodu	21	1722110631	Mendez Ortiz Alexis Margarita	/	.	.	.	.	.
Mecatrónica	22	1722110740	Morales Aguilar Hector Ivan	.	.	.	.	.	.
Salud Reprodu	21	1722110550	Oviedo Hernandez Vanessa	.	.	.	.	.	.
Terapia Física	23	1722110432	Sandoval Tellez Mariana	.	.	.	.	.	.
Terapia Física	21	1722110474	Vargas Hernandez Marco Antonio	.	.	.	.	.	.
Contaduría	41	1721110215	Hernandez Romero Leydi Casandra	j	j	.	.	.	.

*[Firma]*  
Yanet Vergado Sosa  
13. Nombre y firma

*[Firma]*  
14. Firma del Instructor.

Coord. Actividades Complementarias de Formación

Encabezado General



LISTA DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES EN TALLER

F-22-01-R1;210817

F-10-06-R0;050922

C. Página 1 de 1

B: Código/Revisión;Fecha:

Datos para los Registros (Evidencia):

E. Periodo al que aplica

Ene - Abr 2023

5-ene-23

2. GRUPO: 1 (LUNES)

José Luis Hernández Morales

4. FECHAS DE IMPARTICIÓN DEL TALLER

ENE	FEB	MAR	ABR
9 16 23 30	13 20 27	6 13 27 10 17	

5. PERIODO DEL: 05 de enero al 28 de abril 2023

6. NO. DE HORAS DE CLASE

12. Evaluación

7. CARRERA	8. Grupo	9. MATRICULA	10. NOMBRE	11. ASISTENCIA											12. Evaluación	13. Calificación final	
				2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%
Diseño Digital	21	1722110578	Angeles Castro Jairo	/	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Salud Reproductiva	21	1722110392	Arroyo Rosales Patricia Guadalupe	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Mecatrónica	22	1722110346	Atanacio Arroyo Kevin	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Desarrollo de Negocios	22	1722110517	Delgadillo Ortiz Rubi	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Mecatrónica	22	1722110170	Flores Recillas Hector Javier	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Mecatrónica	21	1722110206	García Guzman Herman	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
Contacturía	22	1722110235	Hernandez Aguilar Yazmin Ellidia	/	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Desarrollo de Negocios	22	1722110134	Hernandez Soto Valeria	/	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Criminalística	23	1722110718	Lemus Mares Fredy De Jesus	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Criminalística	23	1722110265	Neri Pacheco Cesar Yair	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Diseño Digital	23	1722110397	Ortiz Amaro Libni Azriel	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Enfermería	22	1722110541	Perez Amador Nayeli Lizbeth	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
Desarrollo de Negocios	22	1722110639	Perez Ibarra Johanna Janette	/	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Diseño Digital	23	1722110652	Soto Soto Lizbeth	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Criminalística	21	1722110574	Tlalcalco Rivera Nahum	/	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Tecnologías de la Información	22	1722110210	Vega Perez Edwin Miguel	/	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.

14. Firma del Instructor.

Yanibel Morfado Sosa

Coord. Actividades Complementarias de Formación



Universidad Tecnológica de Tulancingo

Actividades Complementarias de Formación

Nombre de la Actividad:	Revisión y habilitación de guitarras		
Taller que asiste:	Guitarra		
Nombre del profesor (a):	José Luis Hernández Morales		
Día:	5 de enero de 2023	Horario	10:00 – 12:00
Día:	6 de enero de 2023	Horario	12:00 – 14:00



*[Handwritten signatures]*

LISTA DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES EN TALLER

F-22-01-R1:210817

B. Código/Revisión; Fecha:

F-10-06-R0:050922

D. Fecha de elaboración

Datos para los Registros (Evidencia):

E. Período al que aplica

C. Página 1

Ene - Abr 2023 de 1

1. PROFESOR (A): Mtro. José Luis Hernández Morales

2. GRUPO: 1 (MIÉRCOLES)

3. TALLER: Guitarra Avanzada

5. PERIODO DEL: 05 de enero al 28 de abril 2023

4. FECHAS DE IMPARTICIÓN DEL TALLER			
ENE	FEB	MAR	ABR
5 11 18 25	1 8 15 22	1 8 15 22 29	4 11 18 25
6. NO. DE HORAS DE CLASE			
2	2	2	2

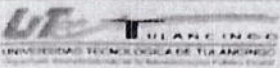
7. CARRERA	8. Grupo	9. MATRICULA	10. NOMBRE	11. ASISTENCIA	12. Evaluación	
					2 % de asistencia	2 % de Entrega de trabajos

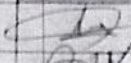


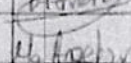
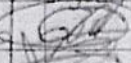


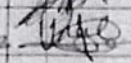
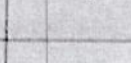
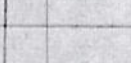
Tecnologías d	22	1722110300	Leon Lara Said Isaac	.	.	.
Tecnologías d	22	1722110355	Martínez Monroy Luz Amatrani	.	.	.
Diseño Digital	21	1722110580	Navarro Curiel Christopher Eduardo	.	.	.
Procesos Indu	21	1722110349	Silva Trejo Ximena	.	.	.
Procesos Indu	21	1722110457	Sosa Peralta Jose Javier	.	.	.
Enfermería	22	1722110563	Templos Jardinez Evelin Alejandra	.	.	.
Salud Reprod	21	1722110075	Vazquez Ramos Fernanda Isabel	.	.	.
Desarrollo de	23	1722110468	Villegas Barrera Paulina Jahzeel	.	.	.
Mecatrónica	22	1722110346	Alanacio Arroyo Kevin	.	.	.
Diseño Digital	23	1722110643	Rodriguez Baños Diana Guadalupe	.	.	.
Tecnologías d	21	1722110150	Silva Islas Luis Eduardo	.	.	.
Contaduría	23	1722110546	Soto Robles Humberto	.	.	.
Salud Reprod	21	1722110075	Vazquez Ramos Fernanda Isabel	.	.	.

94. Firma del Instructor.

Yanicel Margado Sosa

Coord. Actividades Complementarias de Formación

Encabezado General		A. Nombre del Formato	
		<b>Registro de Asistencia</b>	
F-22-01-R1;210817		B. Código/Revisión, Fecha	F-01-02-R3;070122
Datos de los Registros (evidencia)			C. Página 1 de 1
D. Fecha de elaboración:	6 de enero 2023	E. Periodo al que aplica	Ene - Abr 2023

1 Reunión de	Reunión con profesores y maestras de actividades complementarias de formación				
2 Área Encargada:	Coordinación de Actividades Complementarias de Formación				
3 Sesión:	2 horas	4 Memorándum			
5. N°	6 Nombre:	7 Tipo	Taller	8. Firma:	9 Observaciones
1	Brenda Vaney Pérez O.	Taekwondo			
2	Yaniel Mayab S.	ACE			
3	Fernando Sosa Guzmán Diana	Voleibol			
4	José Luis Hernández M.	Canto y guitarra			
5	Maná de los Angeles Vila López	Taller strong			
6	Guadalupe Delgadillo H.	taller de Zumba			
7	JUAN CARLOS PEREZ	FUTBOL			
8	Fernando Muñoz F.	Radio			
9	VICTOR Hugo Márquez H.	Disco y Video			
10	Raul Velazquez H.	Taller Cantando			
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

**JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MORALES**

**SCOTIABANK**

**CLAVE: 0443 1225 6002 4023 24**



Fecha y hora de consulta

10/02/2023 1:03:04 PM

Contrato

00088633

Nombre del Cliente

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

BBVA Net Cash - Pagos Interbancarios

## Operación autorizada

Transferencia en proceso de validación y aplicación.

## Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 100%

## Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Interbancario

Descripción: LUIS

Importe de la operación: 5,342.40 MXP

Cuenta de retiro: 0119801502

Cuenta de depósito: 044312256002402324

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

Titular de la cuenta: JOSE LUIS HERNANDEZ MORALES

Nombre banco destino: SCOTIABANK

Fecha de creación: 10/02/2023

Fecha de aplicación: 10/02/2023

Concepto de pago: HONORARIOS TALLER CANTO Y GUITARRA

Referencia numérica: 100223

Instrumento de seguridad: ASD 1856803838

Hora de captura en el canal: 13:03:01

## Datos de confirmación de la transferencia

Folio interbancario: 0000231349

Clave de rastreo: 002601002302100000231349

Folio de firma: 0079608075

Folio único: 1401202302101303010079608081

## Estado operación

Porcentaje Firmado: 100%

Estado: Operado

## Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	--- %	10/02/2023
FIRMO	ADMIN1	100 %	10/02/2023

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México

[www.bbvanetcash.mx](http://www.bbvanetcash.mx)